

Informe Secretarial. - El Espinal, 8 de julio de 2021.- Se informa a la señora Juez que existe títulos por entregar para este proceso. Provea.


Martha Elena Garay
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), ocho (08) de julio de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al memorial que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del C. General del Proceso, los títulos de depósitos judiciales consignados para el presente proceso por descuentos realizados al ejecutado, entréguese para pagar a favor de la hoy cesionaria, hasta el monto que asciende la liquidación de costas y crédito aprobados. De ser necesario modifíquese el beneficiario de los ya elaborados, tal como se solicita.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2014-00237-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, nueve (09) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 76, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria